

En San Miguel de Tucumán, a ..20. días del mes de Mayo del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 30/2015

VISTO

La realización de los Concursos Nros. 91 y 93 llamado para cubrir la vacante de Juez/a en lo Civil en Familia y Sucesiones, y de Fiscal/a en lo Civil, Comercial y del Trabajo, ambos del Centro Judicial Capital con asiento en la Banda del Río Salí, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago, prestadora de los servicios de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados las facturas Nros. 0002-00011333 por \$ 1.216.- y 0002-00011344 por \$ 1.450.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321 – Alquiler de edificios y locales - Importe: \$ 1.742.-, y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros - Importe: \$ 924.-

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Hotel Amerian Tucumán Apart & Suites de Fideicomiso Aires de Santiago por el monto total de \$ 2.666.- según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 320 – Alquileres y Derechos – Partida Subparcial: 321 – Alquiler de edificios y locales - Importe: \$ 1.742.-, y Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros - Importe: \$ 924.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CATALINA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA